

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>7701</b> Fecha: <b>24/05/2023</b>			Nº: Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 511656 Dependencia: SERVICIOS INTERACTIVOS  Órgano Firmante: DELEGACIÓN DE INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DESARROLLO ECONÓMICO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			PAGINAS AMARILLAS SOLUCIONES DIGITAL SA AV ISLA GRACIOSA, 7 Plta. I SAN SEBASTIAN DE LOS REYE (28703) MADRID	

### **ASUNTO**

contrato menor

### **RESUMEN**

SERVICIO DE GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES EN INTERNET CM/2023/362/012

### **TEXTO DEL DECRETO**

A la vista de la propuesta efectuada desde el Departamento de Servicios Interactivos y con objeto de la contratación del servicio de Gestión de Equipamientos Municipales en Internet, al tratarse de una necesidad para el normal desarrollo de sus actividades.

Considerando la valoración del objeto de este expediente realizada por los Servicios Técnicos Municipales, en aplicación de los criterios de valoración previamente establecidos y al amparo de lo establecido en los artículos 84 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Considerando que el mencionado contrato no supera el valor estimado definido en el artículo 118.1 de la citada norma, en cuanto a la tramitación del expediente como contrato menor.

Considerando que constan en el expediente el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato, así como el informe justificativo de la no existencia de alteración del objeto del mismo para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Considerando la regulación establecida en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, en cuanto a la exención de fiscalización previa de los gastos relativos a contratos menores.

Considerando la suficiente e idónea consignación presupuestaria para los gastos derivados de las prestaciones objeto del contrato.

Y en virtud de las competencias de esta Concejalía Delegada de Innovación, Transformación Digital y Desarrollo Económico.

### **VENGO A DECRETAR**

- Adjudicar a PAGINAS AMARILLAS SOLUCIONES DIGITAL S.A. con CIF A84619485 el contrato de servicio de Gestión de Equipamientos Municipales en Internet, por importe de 2.526,48€ IVA incluido.
- Autorizar y disponer a favor del contratista adjudicatario la cantidad de 2.526,48€, con cargo a la partida presupuestaria 360/92008/21600 MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS del vigente Presupuesto Municipal.
- Notificar la presente resolución al interesado.
- Incorporar, en su momento, al expediente electrónico de compras esta resolución, así como el documento AD correspondiente.
- Contra el presente acuerdo podrán presentarse los recursos que se estimen pertinentes, de conformidad con lo señalado en los apartados B1, B2, y D del RÉGIMEN DE RECURSOS que acompaña a este acuerdo.

<p>Código de Verificación Electrónico [REDACTED]</p> <p>Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</p>	
--	--

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>7701</b>			Nº:	
Fecha: <b>24/05/2023</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 511656 Dependencia: SERVICIOS INTERACTIVOS  Órgano Firmante: DELEGACIÓN DE INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DESARROLLO ECONÓMICO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			PAGINAS AMARILLAS SOLUCIONES DIGITAL SA AV ISLA GRACIOSA, 7 Plta. I SAN SEBASTIAN DE LOS REYE (28703) MADRID	

ID. FIRMA		FECHA	24/05/2023
FIRMADO POR	ROBERTO FRAILE HERRERA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)		